

## RESOLUCIÓN No. 032 DE AGOSTO 11 DE 2016

*“Por medio de la cual se adjudican los premios establecidos en las bases del CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL A DOS RONDAS DE ANTEPROYECTO ARQUITECTÓNICO PARA EL DISEÑO DE LA ILUMINACIÓN DEL CASTILLO DE SAN FELIPE DE BARAJAS, EN CARTAGENA”*

EL DIRECTOR DE LA ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS

En uso de sus competencias legales, especialmente las atribuidas por el artículo 30 de la Ley 80 de 1993.

### CONSIDERANDO

Que el artículo 2 de la Constitución Política de Colombia establece que *“Son fines esenciales del Estado: Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución...”*.

Que el numeral 1° del artículo 11 de la Ley 80 de 1993, atribuye la competencia para ordenar y dirigir la celebración de licitaciones y para escoger a los contratistas, al Representante Legal de la entidad respectiva.

Que la Escuela Taller Cartagena de Indias celebró con el Ministerio de Cultura contrato interadministrativo de Comodato de Comodato No. 2199 sobre todos los bienes de interés cultural señalados en la cláusula segunda de dicho contrato y que obliga a la ETCAR a administrar, inventariar, registrar, los bienes de propiedad de la Nación de interés cultural BIC, con la finalidad de su protección, conservación, mantenimiento, restauración, puesta en valor y divulgación, de tal manera que se resalten los valores históricos, científicos artísticos y estéticos y se genere apropiación social.

Que la Escuela Taller Cartagena de Indias celebró con la Sociedad Colombiana de Arquitectos – Presidencia Nacional, convenio marco No, 090 de Abril 27 de 2015 en donde las partes *“...aúnan esfuerzos y recursos para asesorar en todos los asuntos relacionados con los procedimientos necesarios para realizar el proyecto denominado ILUMINACIÓN DEL CASTILLO SAN FELIPE DE BARAJAS BIEN INMUEBLE DE INTERÉS CULTURAL, administrado por la ESCUELA TALLER en el marco de la ejecución del contrato de comodato No. 2199 de 2012, en sus distintas fases.”*

Que la Escuela Taller Cartagena de Indias celebró con la Sociedad Colombiana de Arquitectos – Presidencia Nacional convenio específico No. 091 de Abril 27 de 2015, mediante el cual las partes *“...aúnan esfuerzos y recursos para asesorar en todos los asuntos relacionados con los procedimientos necesarios para realizar el proyecto denominado CONCURSO INTERNACIONAL DE DOS RONDAS PARA EL DISEÑO DE LA ILUMINACIÓN DEL CASTILLO DE SAN FELIPE DE BARAJAS, BIEN INMUEBLE DE INTERÉS CULTURAL, administrado por la ESCUELA TALLER en el marco de la ejecución del CONTRATO DE COMODATO 2199 DE 2012, en sus distintas fases. Y del Convenio Marco para la Iluminación del Castillo de San Felipe de Barajas, celebrado con la SCA PRESIDENCIA NACIONAL.”*

Que la Sociedad Colombiana de Arquitectos regional Bolívar, en su calidad de organismo Asesor, prestó sus servicios técnicos y profesionales, especialmente en la elaboración de las prebases y bases definitivas del concurso y en general todas las labores de organización de dicho concurso, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.3.12 del decreto 1082 de 2015.

Que el día Cuatro (4) de Abril de 2016, se dio apertura al concurso arquitectónico 006-2016, el cual asigna una premiación de la siguiente manera:



Resolución No. 032 de Agosto 11 de 2016: "Por medio de la cual se adjudican los premios establecidos en las bases del CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL A DOS RONDAS DE ANTEPROYECTO ARQUITECTÓNICO PARA EL DISEÑO DE LA ILUMINACIÓN DEL CASTILLO DE SAN FELIPE DE BARAJAS, EN CARTAGENA" -----

DESCRIPCIÓN	Valor con IVA
Premio Primer Puesto	\$ 240'000.000
Premio Segundo Puesto	\$30'000.000
Premio Tercer Puesto	\$20'000.000
Premios a Finalistas en Primera Ronda (5 ganadores, c/u)	\$15'000.000
<b>Total</b>	<b>\$365.000.000</b>

Que dentro del término señalado en las bases definitivas y sus respectivas adendas, se inscribieron Nueve (9) participantes a los cuales se les asignó de manera aleatoria un código de dos letras y dos números, tal como consta en el documento denominado ACTA No. 2 Cierre del Concurso, Apertura de Paquetes y Codificación de Propuestas, publicado el día 10 de Junio de 2016 en el portal SECOP y en la página web de la Sociedad Colombiana de Arquitectos.

Que el día diecisiete (17) de Junio de 2016, se llevó a cabo en la ciudad de Cartagena de Indias la "LECTURA DEL INFORME DE EVALUACIÓN FINAL DEL JURADO, APERTURA DE LA URNA Y DE LOS SOBRES DE IDENTIFICACIÓN RONDA 1", en donde se escogieron los participantes para la segunda ronda, a saber:

PUESTO	CÓDIGO	NOMBRE DEL PARTICIPANTE
Seleccionado a Segunda Ronda	AV90	Alberto José Herrera Díaz
Seleccionado a Segunda Ronda	CF50	Consorcio Arquitectura y Espacio Urbano
Seleccionado a Segunda Ronda	GI71	DRAP – C720
Seleccionado a Segunda Ronda	NB90	Entreluz Estudio
Seleccionado a Segunda Ronda	JL44	UT OPUS + PLUS

Que el día 21 de Julio de 2016 en la ciudad de Cartagena se llevó a cabo el cierre para la segunda ronda del concurso, en donde se constató que se presentaron Cinco (5) propuestas.

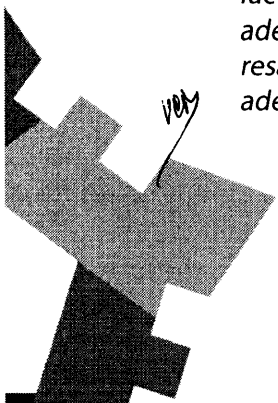
Que los días 21, 22 y 23 de Julio de 2016, el jurado del concurso integrado por los Arquitectos MARIA TERESA SIERRA, RODOLFO ULLOA, PEDRO IBARRA Y ALFONSO CABRERA, se reunieron en las instalaciones de la Alcaldía Mayor de la Ciudad de Cartagena de Indias, para el juzgamiento de las cinco (5) propuestas que se presentaron para la segunda ronda del presente concurso.

Que como resultado de la aplicación de los criterios de evaluación establecidos en las bases del concurso el jurado de manera unánime eligió los siguientes proyectos:

- **PRIMER PUESTO:**

**PROYECTO IDENTIFICADO CON EL CODIGO OP01**

*La propuesta responde de manera integral a los criterios de funcionalidad, de factibilidad técnica, de racionalidad económica, y de sostenibilidad, incorporando además propuesta de recursos informativos (mapping) mesurada y orientada a resaltar valores históricos asociados al Castillo de San Felipe. Esto permite una adecuada integración estética del proyecto, reconociendo y poniendo en valor su*



Resolución No. 032 de Agosto 11 de 2016: "Por medio de la cual se adjudican los premios establecidos en las bases del CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL A DOS RONDAS DE ANTEPROYECTO ARQUITECTÓNICO PARA EL DISEÑO DE LA ILUMINACIÓN DEL CASTILLO DE SAN FELIPE DE BARAJAS, EN CARTAGENA" -----

*esencia patrimonial y permitiendo, mediante la incorporación de un aporte estético contemporáneo, promover procesos de reapropiación afectiva.*

*Se destaca el estudio histórico realizado, lo cual se aplica en la propuesta, facilitando la legibilidad de la estratificación del edificio y permitiendo que la iluminación se constituya en un recurso pedagógico para el conocimiento del Castillo de San Felipe y por extensión, del sistema de fortificaciones de Cartagena. El jurado considera que la propuesta utiliza racional y cuidadosamente la luz como elemento alegórico capaz de generar magia y de construir sentido de pertenencia. Se valora, además, la lectura continua y uniforme de la iluminación sobre las superficies, proponiendo una mezcla equilibrada de temperaturas de color que permite una mejor experiencia sensorial.*

- **PROYECTO IDENTIFICADO CON EL CODIGO TJ15**

*El jurado destaca el orden de presentación de las tipologías, valor de la simplicidad y de la capacidad de síntesis en el uso del recurso, racionalizando la tipología de luminarias, facilitando la operación cotidiana de la iluminación. Destaca además la sutileza en el manejo de los matices, lo cual permite exaltar los valores arquitectónicos del edificio.*

- **PROYECTO IDENTIFICADO CON EL CODIGO VG45**

*Aporta como valor agregado la introducción de un sistema para implementar una narrativa basada en recursos mediáticos*

**MENCIONES**

*En atención a sus calidades el Jurado le reconoce a los siguientes proyectos una mención honorífica sin ningún orden específico.*

**PROYECTO IDENTIFICADO CON EL CODIGO MK98**

*El jurado destaca la realización del cálculo lumínico según los componentes del sistema de fortificaciones.*

**PROYECTO IDENTIFICADO CON EL CODIGO CF99**

*Se desataca el esquema de gestión de manejo para su propuesta.*

Que el día Veintinueve (29) de Julio de 2016, se llevó a cabo en las instalaciones de la Alcaldía Mayor de la Ciudad de Cartagena de Indias, **AUDIENCIA DE LECTURA DEL INFORME DE EVALUACIÓN FINAL DEL JURADO, APERTURA DE LA URNA Y DE LOS SOBRES DE IDENTIFICACIÓN SEGUNDA RONDA**, de la cual resultó lo siguiente:

PUESTO	CODIGO	NOMBRE DEL PARTICIPANTE
Primer Puesto	OP01	CONSORCIO DARP – C720
Segundo Puesto	TJ15	Consortio Arquitectura y Espacio Urbano
Tercer Puesto	VG45	Alberto José Herrera Díaz
Mención	MK98	Entreluz Estudio
Mención	CF99	UT OPUS + PLUZ

Resolución No. 032 de Agosto 11 de 2016: "Por medio de la cual se adjudican los premios establecidos en las bases del CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL A DOS RONDAS DE ANTEPROYECTO ARQUITECTÓNICO PARA EL DISEÑO DE LA ILUMINACIÓN DEL CASTILLO DE SAN FELIPE DE BARAJAS, EN CARTAGENA" -----

En consideración a lo expuesto anteriormente, el Director de la ETCAR atendiendo a los informes de evaluación y el resultado del **CONCURSO INTERNACIONAL DE DOS RONDAS PARA EL DISEÑO DE LA ILUMINACIÓN DEL CASTILLO DE SAN FELIPE DE BARAJAS, BIEN INMUEBLE DE INTERÉS CULTURAL**, administrado por la ESCUELA TALLER en el marco de la ejecución del CONTRATO DE COMODATO 2199 DE 2012, en sus distintas fases.

#### RESUELVE

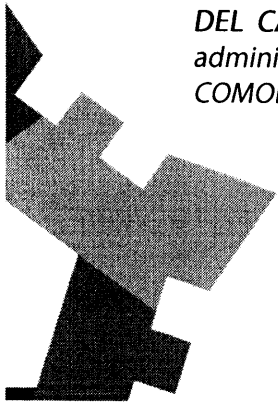
**ARTÍCULO PRIMERO:** Reconózcase el primer puesto del **CONCURSO INTERNACIONAL DE DOS RONDAS PARA EL DISEÑO DE LA ILUMINACIÓN DEL CASTILLO DE SAN FELIPE DE BARAJAS, BIEN INMUEBLE DE INTERÉS CULTURAL**, administrado por la ESCUELA TALLER en el marco de la ejecución del CONTRATO DE COMODATO 2199 DE 2012, en sus distintas fases, al participante Consorcio DARP – C720, conformada por las empresa COLECTIVO 720 S.A.S identificada con NIT. 900.668.419-4 representada legalmente por el señor MARIO FERNANDO CAMARGO GOMEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 16.535.507; y la empresa DE ARQUITECTURA Y PAISAJE S.A.S., identificada con NIT. 900.735.488-1 representada legalmente por el señor JAIME EDUARDO CABAL MEJIA identificado con la cédula de ciudadanía No. 94.476.362.

**ARTICULO SEGUNDO:** Reconózcase el segundo puesto del **CONCURSO INTERNACIONAL DE DOS RONDAS PARA EL DISEÑO DE LA ILUMINACIÓN DEL CASTILLO DE SAN FELIPE DE BARAJAS, BIEN INMUEBLE DE INTERÉS CULTURAL**, administrado por la ESCUELA TALLER en el marco de la ejecución del CONTRATO DE COMODATO 2199 DE 2012, en sus distintas fases, al participante Consorcio ARQUITECTURA Y ESPACIO URBANO, conformada por la señora VERÓNICA ALEJANDRA ORTIZ MURCIA identificada con NIT. 43.872.204-3; y el señor CARLOS ARTURO PUERTA AGUDELO, identificado con el NIT. 71.794.991-1.

**ARTÍCULO TERCERO:** Reconózcase el tercer puesto del **CONCURSO INTERNACIONAL DE DOS RONDAS PARA EL DISEÑO DE LA ILUMINACIÓN DEL CASTILLO DE SAN FELIPE DE BARAJAS, BIEN INMUEBLE DE INTERÉS CULTURAL**, administrado por la ESCUELA TALLER en el marco de la ejecución del CONTRATO DE COMODATO 2199 DE 2012, en sus distintas fases, al participante, señor ALBERTO JOSÉ HERRERA DIAZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 73.083.317.

**ARTICULO CUARTO:** Reconózcase a los participantes del **CONCURSO INTERNACIONAL DE DOS RONDAS PARA EL DISEÑO DE LA ILUMINACIÓN DEL CASTILLO DE SAN FELIPE DE BARAJAS, BIEN INMUEBLE DE INTERÉS CULTURAL**, administrado por la ESCUELA TALLER en el marco de la ejecución del CONTRATO DE COMODATO 2199 DE 2012, en sus distintas fases, que resultaron finalistas en Primera Ronda de conformidad con el informe de Evaluación final del jurado, apertura de la urna y de los sobres de identificación de la primera ronda 1, la suma de QUINCE MILLONES DE PESOS (\$15.000.000).

*USA*  
**ARTICULO QUINTO:** Páguese de las siguientes sumas en dinero correspondiente a los premios y menciones de conformidad a los literales a y b del numeral 8.1.1 de las Bases del **CONCURSO INTERNACIONAL DE DOS RONDAS PARA EL DISEÑO DE LA ILUMINACIÓN DEL CASTILLO DE SAN FELIPE DE BARAJAS, BIEN INMUEBLE DE INTERÉS CULTURAL**, administrado por la ESCUELA TALLER en el marco de la ejecución del CONTRATO DE COMODATO 2199 DE 2012, en sus distintas fases:



Resolución No. 032 de Agosto 11 de 2016: "Por medio de la cual se adjudican los premios establecidos en las bases del CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL A DOS RONDAS DE ANTEPROYECTO ARQUITECTÓNICO PARA EL DISEÑO DE LA ILUMINACIÓN DEL CASTILLO DE SAN FELIPE DE BARAJAS, EN CARTAGENA" -----

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	PREMIO POR SER FINALISTA PRIMERA RONDA	PREMIO SEGUNDA RONDA	TOTAL
CONSORCIO DARP – C720	\$15.000.000	\$240.000.000	\$255.000.000
Consortio Arquitectura y Espacio Urbano	\$15.000.000	\$30.000.000	\$45.000.000
Alberto José Herrera Díaz	\$15.000.000	\$20.000.000	\$35.000.000
Entreluz Estudio	\$15.000.000	\$0	\$15.000.000
UT OPUS + PLUZ	\$15.000.000	\$0	\$15.000.000

**PARAGRAFO PRIMERO:** Los sumas de dinero a cancelar a los participantes, se encuentran amparadas con la Disponibilidad Presupuestal No. 35 de febrero 22 de 2016.

**ARTICULO SEXTO:** Los participantes descritos en el artículo quinto del presente acto administrativo, deberán aportar la siguiente documentación al área contable de la Escuela Taller Cartagena de Indias, para el realizar el trámite de pago:

1. Factura
2. Registro Único Tributario – RUT
3. Constancia de estar al día en el pago al sistema de seguridad social en salud, pensiones, riesgos profesionales y parafiscales.
4. Certificado de Cuenta Bancaria dirigido a la Escuela Taller Cartagena de Indias.

**ARTICULO SEPTIMO:** Contra la presente resolución no procede recurso alguno y la misma la presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Cartagena de Indias D. T. y C., el once (11) de agosto de 2016.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
JAIRO EMILIO TONGON ARROYO  
DIRECTOR GENERAL (E)  
ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS